



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

7946

Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Medio Ambiente del Consell de Mallorca para el año 2014 aprobado por el Consejo Ejecutivo en sesión de fecha 27 de diciembre de 2013 (BOIB núm. 29, de 1 de marzo de 2014) modificado en fecha 5 de marzo de 2014 por el mismo órgano (BOIB núm. 34, de 11 de marzo de 2014).

En fecha 30 de abril de 2014, el Consejo Ejecutivo del Consell de Mallorca ha acordado:

“PRIMERO.- Eliminar del Plan Estratégico de Subvenciones del Consell de Mallorca para el año 2014 aprobado por acuerdo del Consejo Ejecutivo de fecha 27 de diciembre de 2013 (BOIB núm. 29, de 1 de marzo de 2014) i modificado en fecha 5 de marzo de 2014 por el mismo órgano (BOIB núm. 34, de 11 de marzo de 2014) la siguiente subvención en especie:

Dirección Insular de Medio Ambiente

Programa de catalogación de caminos

Destinatario: Ayuntamientos de Mallorca que no tengan un catálogo de caminos elaborado previamente por el Consell de Mallorca

Entidades beneficiarias del programa: 30

Financiación: a cargo de personal propio del Departamento de Medio Ambiente

Temporalización: anualidades 2014 a 2017

SEGUNDO.- Publicar esta modificación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Palma, el 5 de mayo de 2014

El secretario general
Jeroni M. Mas Rigo

